SINALOA
ES TAREA DE TODOS

SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN
Y FINANZAS

COMITÉ INTERSECRETARIAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE SINALOA

ACTA SESIÓN 04/10/2012

EN LA CIUDAD DE CULIACÁN, SINALOA, SIENDO LAS 12:00 HORAS DEL DÍA 04 DE OCTUBRE DE 2012, SE REUNIERON EN LA SALA DE JUNTAS DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ INTERSECRETARIAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE SINALOA, LOS C.C. ARMANDO VILLARREAL IBARRA, SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE; GERARDO O. VARGAS LANDEROS, SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO, EN SU CARÁCTER DE VOCAL; KARIM PECHIR ESPINOSA DE LOS MONTEROS, SECRETARIO DE INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL, EN SU CARÁCTER DE VOCAL; JUAN CARLOS SUÁREZ GUZMÁN, DIRECTOR DE BIENES Y SUMINISTROS, EN SU CARÁCTER DE SECRETARIO TÉCNICO; JUAN PABLO YAMUNI ROBLES, TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS, EN SU CARÁCTER DE COMISARIO; Y HUMBERTO ALEJANDRO VILLASANA FALCÓN, DIRECTOR DE ASUNTOS JURÍDICOS DE LA SUBSECRETARÍA DE ASUNTOS JURÍDICOS, EN SU CARÁCTER DE CONSULTOR SUPLENTE.

EL SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, C.P. ARMANDO VILLARREAL IBARRA, EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE DEL COMITÉ, PRESENTA AL COMITÉ INTERSECRETARIAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE SINALOA, EL SIGUIENTE:

ORDEN DEL DÍA

1.- LISTA DE ASISTENCIA, EXISTENCIA DE QUÓRUM LEGAL, E INSTALACÍON FORMAL DE LA SESIÓN.

2.- SOLICITUD AL COMITÉ INTERSECRETARIAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE SINALOA, PARA ADJUDICAR DE MANERA DIRECTA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE RECOLECCIÓN Y TRANSPORTE DE RESIDUOS SÓLIDOS Y NO PELIGROSOS, REQUERIDO PARA EL PUNTO DE SERVICIO SUBPROCURADURÍA Y PUNTO DE SERVICIO EDIFICIO UNIDAD DE SERVICIOS ESTATALES (USE), SOLICITADA POR LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS GENERALES, CON LA EMPRESA **ALTYA, S.A. DE C.V.,** DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTIPULA EL ARTÍCULO 51, FRACCIONES I Y IX, DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y ADMINISTRACIÓN DE BIENES MUEBLES PARA EL ESTADO DE SINALOA.

3.- ASUNTOS GENERALES.

4.- CLAUSURA.

Unidad Administrativa Insurgentes S/N
Col. Centro C.P. 80129
Culiacán, Sinaloa, México. Conmutador (667) 758 7000

EL LIC. JUAN CARLOS SUÁREZ GUZMÁN, EN SU CARÁCTER DE SECRETARIO TÉCNICO, PROCEDIÓ AL DESAHOGO DEL MISMO.

DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA

1. LISTA DE ASISTENCIA, EXISTENCIA DE QUÓRUM LEGAL, E INSTALACÍON FORMAL DE LA SESIÓN.

EL LIC. JUAN CARLOS SUÁREZ GUZMÁN, EN SU CARÁCTER DE SECRETARIO TÉCNICO DE ESTE COMITÉ, DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 25 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y ADMINISTRACIÓN DE BIENES MUEBLES PARA EL ESTADO DE SINALOA, PROCEDE A TOMAR LISTA DE ASISTENCIA, Y CONSTATANDO LA EXISTENCIA DE QUÓRUM LEGAL, LO HACE DEL CONOCIMIENTO DEL C.P. ARMANDO VILLARREAL IBARRA, QUIEN DECLARA FORMALMENTE INSTALADA LA PRESENTE SESIÓN.

2. SOLICITUD AL COMITÉ INTERSECRETARIAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE SINALOA, PARA ADJUDICAR DE MANERA DIRECTA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE RECOLECCIÓN Y TRANSPORTE DE RESIDUOS SÓLIDOS Y NO PELIGROSOS, REQUERIDO PARA EL PUNTO DE SERVICIO SUBPROCURADURÍA Y PUNTO DE SERVICIO EDIFICIO UNIDAD DE SERVICIOS ESTATALES (USE), SOLICITADA POR LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS GENERALES, CON LA EMPRESA ALTYA, S.A. DE C.V., DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTIPULA EL ARTÍCULO 51, FRACCIONES I Y IX, DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y ADMINISTRACIÓN DE BIENES MUEBLES PARA EL ESTADO DE SINALOA.

EL LIC. JUAN CARLOS SUÁREZ GUZMÁN, EN SU CARÁCTER DE SECRETARIO TÉCNICO DEL COMITÉ INTERSECRETARIAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO, EN USO DE LA VOZ, HACE DEL CONOCIMIENTO DE LOS PRESENTES QUE MEDIANTE OFICIO No. DSG/357/2012, SIGNADO POR EL LIC. SERGIO ALBERTO GUEVARA COLUNGA, DIRECTOR DE SERVICIOS GENERALES, SOLICITA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE RECOLECCIÓN Y TRANSPORTE DE RESIDUOS SÓLIDOS Y NO PELIGROSOS, REQUERIDO PARA EL PUNTO DE SERVICIO SUBPROCURADURÍA Y PUNTO DE SERVICIO EDIFICIO UNIDAD DE SERVICIOS ESTATALES (USE).

ANEXANDO AL CITADO OFICIO, LA JUSTIFICACIÓN SOBRE LA PROCEDENCIA DE NO CELEBRAR EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA, A LA CUAL EL LIC. JUAN CARLOS SUÁREZ GUZMÁN, PROCEDIÓ A DAR LECTURA, EXPONIENDO LO SIGUIENTE:

Unidad Administrativa Insurgentes S/N
Col. Centro C.P. 80129
Culiacán, Sinaloa, México. Conmutador (667) 758 7000

".....JUSTIFICACIÓN SOBRE LA PROCEDENCIA DE NO CELEBRAR EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA POR ENCONTRARSE EN EL SUPUESTO DE EXCEPCIÓN PREVISTO EN EL ARTÍCULO 51, FRACCIÓN I Y IX DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y ADMINISTRACIÓN DE BIENES MUEBLES PARA EL ESTADO DE SINALOA, REALIZANDO EL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA PARA LA CONTRATACION DEL SERVICIO DE RECOLECCION Y TRANSPORTE DE RESIDUOS SOLIDOS Y NO PELIGROSOS. REQUERIDO PARA ELPUNTO DE SERVICIO SUB-PROCURADURIA Y PUNTO DE SERVICIO EDIFICIO USE.

ANTECEDENTES

El servicio consiste en recolectar un contenedor de 1.5m3 y dos contenedores de 4m3 para la Unidad de Servicios Estatales de residuos con una frecuencia de tres visitas por semana.

I.- DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES A ADQUIRIR

Retiro de 2 (dos) contenedores de 4m3 en el punto de la unidad de servicios estales, y 1 (un) contenedor de 1.5 m3. en el punto de servicio de la sub procuraduría.

II. PLAZOS DE EJECUCION DEL SERVICIO

El plazo de ejecución del servicio será a más tardar dentro de un plazo de 5 días naturales contados a partir de la firma del contrato respectivo, mientras que la puesta en marcha se realizará más tardar dentro de un plazo de 5 días naturales contados a partir de la ejecución del servicio.
La vigencia del contrato será anual, a partir de la fecha de la firma del mismo.

III. RESULTADO DE LA INVESTIGACIÓN DE MERCADO

PUNTO DE SERVICIO SUB PROCURADURIA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO

(PROMOTORA AMBIENTAL DE LA LAGUNA S.A. DE C.V.)

Tipo y capacidad equipo	Frecuencia de recolección	Costo de recolección y transportación	Costo de disposición final en Relleno Sanitario	Total de costo POR MES
CT 1.5M3	3 Ser/Sem	$3,105.16	$516.00	$ 3,621.16

(ALTYA S.A. DE C.V.)

Tipo y capacidad equipo	Frecuencia de recolección	Costo de recolección y transportación	Costo de Disposición final en Relleno Sanitario	Total de costo POR MES
CT 1.5M3	3 Ser/Sem	$2,291.81	$472.53	$ 2,764.34

Se anexa cotizaciones de las empresas, así como también la certificación de calidad de la empresa Altya, S.A de C.V.

Unidad Administrativa Insurgentes S/N
Col. Centro C.P. 80129
Culiacán, Sinaloa, México. Conmutador (667) 758 7000

PUNTO DE SERVICIO EDIFICIO UNIDAD DE SERVICIOS ESTATALES (USE)

(PROMOTORA AMBIENTAL DE LA LAGUNA S.A. DE C.V.)

Tipo y capacidad equipo	Frecuencia de recolección	Costo de recolección y transportación	Costo de Disposición final en Relleno Sanitario	Total de costo POR MES
2 CT 4.M3	3 Ser/Sem	$ 13,536.49	$ 2,883.92	$ 16,420.41

(ALTYA S.A. DE C.V.)

Tipo y capacidad equipo	Frecuencia de recolección	Costo de recolección y transportación	Costo de Disposición final en Relleno Sanitario	Total de costo POR MES
2 CT 4.M3	3 Ser/Sem	$ 10,459.06	$ 2,520.14	$ 12,979.21

Se anexa cotizaciones de las empresas, así como también la certificación de calidad de la empresa Altya, S.A de C.V.

IV. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN PROPUESTO

El procedimiento de contratación propuesto por la Secretaría de Administración y Finanzas, es la excepción a la licitación pública, mediante el procedimiento de adjudicación directa al amparo del artículo 51, fracción I y IX de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Administración de Bienes Muebles para el Estado de Sinaloa.

V. MONTO ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN Y FORMA DE PAGO PROPUESTA

El monto estimado por concepto de la adquisición del precio por servicios del 1 (un) contenedor de 1.5 M3, que corresponde a la Sub Procuraduría es de ***$2,764.34 (DOS MIL SETECIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS 34/100 M.N.) mensuales****, por lo que el monto anual es de* ***$33,172.08 (TREINTA Y TRES MIL CIENTO SETENTA Y DOS 08/100 M.N.).***

El monto estimado por los 2 (dos) contenedores de 4M3, que corresponde a la Unidad de Servicios Estatales es de ***$ 12,979.21 (DOCE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS 21/100 M.N.) mensuales,*** *por lo que el monto anual es de* ***$ 155,750.52 (CIENTO CINCUENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS 52/100 M.N.).***

Cabe destacar que los precios no incluyen el Impuesto al Valor Agregado y que están sujetos a cambios en caso de existir un contenedor extra de la siguiente manera:

- *$214.29 (Doscientos Catorce Pesos 29/100 MN) por contenedor extra correspondiente a la Sub Procuraduría.*
- *$503.07 (Quinientos Tres Pesos 07/100 M.N.) por contenedor extra correspondiente a la Unidad de Servicios Estatales.*

El pago será posterior a los 20 días naturales después de hacer presentado la documentación comprobatoria del servicio realizado.

Unidad Administrativa Insurgentes S/N
Col. Centro C.P. 80129
Culiacán, Sinaloa, México. Conmutador (667) 758 7000

VI. NOMBRE DE LA PERSONA PROPUESTA

La Secretaría de Administración y Finanzas, con base en los argumentos anteriores, requiere se exceptúe el procedimiento de Licitación Pública, a efecto de adjudicar directamente la contratación al proveedor Altya S.A. de C.V.

VII. ACREDITACIÓN DE LOS CRITERIOS A QUE SE REFIERE EL SEGUNDO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 51 DE LA LEY

Es de señalar que resulta inoperante realizar la contratación de los servicios mediante el procedimiento de licitación pública abierta a cualquier interesado, o bien Invitación a Cuando Menos Tres Personas, toda vez que del estudio de mercado realizado no existen proveedores que puedan atender el requerimiento de conformidad de conformidad al dimensionamiento técnico establecido.

ECONOMÍA

Los costos ofertados por Altya S.A. de C.V., cumplen con las condiciones de precio convenientes en el mercado.

EFICACIA Y EFICIENCIA

El adjudicar el requerimiento al proveedor Altya S.A. de C.V, de conformidad a lo señalado en la presente justificación permite garantizar el oportuno suministro de los bienes e implementación del sistema en cumplimiento al programa de la Secretaria de Administración y Finanzas. La atención del citado proyecto exige la inversión de recursos técnicos, humanos, financieros y materiales a fin de coordinar todas y cada una de las actividades inherentes a éstos.

IMPARCIALIDAD, HONRADEZ Y TRANSPARENCIA

Es de señalar que el artículo 51 tercer párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Administración de Bienes Muebles para el Estado de Sinaloa dispone que: "En cualquier supuesto se invitará a personas que cuenten con capacidad de respuesta inmediata, así como con los recursos técnicos, financieros y demás que sean necesarios y cuyas actividades comerciales o profesionales estén relacionadas con los bienes o servicios objeto del contrato a celebrarse".
Por lo anterior y con objeto de acreditar los criterios de imparcialidad, honradez y transparencia para la presente contratación de los servicios, se resalta que como resultado del estudio pormenorizado de mercado realizado por la Secretaría de Administración y Finanzas, ha permitido identificar que los costos ofertados por el proveedor Altya S.A. de C.V, se encuentran dentro del techo presupuestal autorizado.

FUNDAMENTO LEGAL

Con base a las razones y motivos que fueron expuestos en el presente documento, resulta aplicable el supuesto que prevé el Artículo 51, Fracción I y IX de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Administración de Bienes Muebles para el Estado de Sinaloa, el cual a la letra señala:

Artículo 51.- *La Secretaría y entidades, previa autorización del Comité Intersecretarial o del Comité de Adquisiciones, según corresponde, bajo su responsabilidad, podrán contratar adquisiciones, arrendamientos y servicios, sin sujetarse al procedimiento de licitación pública o a través de los procedimientos de invitación a cuando menos tres personas y se adjudicarán directamente, de conformidad con el procedimiento previsto en este artículo, cuando:*

I. No existan bienes o servicios alternativos o sustitutos técnicamente razonables, o bien, que en el mercado sólo exista un posible oferente, o se trate de una persona que posee la titularidad o el licenciamiento exclusivo de patentes, derechos de autor, u otros derechos exclusivos, o por tratarse de obras de arte;

IX. Cuando no existan por lo menos tres proveedores idóneos, previa investigación de mercado que al efecto se hubiere realizado;

Unidad Administrativa Insurgentes S/N
Col. Centro C.P. 80129
Culiacán, Sinaloa, México. Conmutador (667) 758 7000

VIII. LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN

Av. Insurgentes s/n, centro Sinaloa, C.P. 80129, Culiacán Sinaloa.

Por todo lo antes expuesto, fundado y motivado, a este H. Comité Intersecretarial de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Sinaloa, de conformidad con los artículos 50 y 51 fracción I y IX de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Administración de Bienes Muebles para el Estado de Sinaloa, la Secretaría de Administración y Finanzas, solicita la procedencia de no celebrar el procedimiento de Licitación Pública con el objeto de adjudicar de manera directa la contratación del ***"Servicio de Recolección y Transporte de Residuos Solidos y no Peligrosos"****, al proveedor* ***Altya S.A. de C.V.....*****"**

EXPUESTO LO ANTERIOR, EL LIC. JUAN CARLOS SUÁREZ GUZMÁN; SOMETE A VOTACIÓN DEL COMITÉ INTERSECRETARIAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE SINALOA, LA APROBACIÓN PARA ADJUDICAR DE MANERA DIRECTA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE RECOLECCIÓN Y TRANSPORTE DE RESIDUOS SÓLIDOS Y NO PELIGROSOS, REQUERIDO PARA EL PUNTO DE SERVICIO SUBPROCURADURÍA Y PUNTO DE SERVICIO EDIFICIO UNIDAD DE SERVICIOS ESTATALES (USE), CON LA EMPRESA **ALTYA, S.A. DE C.V.,** DE CONFORMIDAD A LO QUE ESTIPULA EL ARTÍCULO 51, FRACCIONES I Y IX, DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y ADMINISTRACIÓN DE BIENES MUEBLES PARA EL ESTADO DE SINALOA; ANTE LO CUAL LOS ASISTENTES A LA PRESENTE SESIÓN, HABIENDO ANALIZADO Y DELIBERADO LO EXPUESTO POR EL SECRETARIO TÉCNICO DEL COMITÉ, EMITEN EL SIGUIENTE:

A C U E R D O

LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ INTERSECRETARIAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE SINALOA, CONSIDERANDO LOS CRITERIOS DE ECONOMÍA, EFICACIA, EFICIENCIA, IMPARCIALIDAD Y HONRADEZ MISMOS QUE ASEGURAN LAS MEJORES CONDICIONES DE CONTRATACIÓN PARA EL ESTADO, POR UNANIMIDAD ACUERDAN ADJUDICAR DE MANERA DIRECTA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE RECOLECCIÓN Y TRANSPORTE DE RESIDUOS SÓLIDOS Y NO PELIGROSOS, REQUERIDO PARA EL PUNTO DE SERVICIO SUBPROCURADURÍA Y PUNTO DE SERVICIO EDIFICIO UNIDAD DE SERVICIOS ESTATALES (USE), CON LA EMPRESA ALTYA, S.A. DE C.V., DE CONFORMIDAD A LO QUE ESTIPULA EL ARTÍCULO 51, FRACCIONES I Y IX, DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y ADMINISTRACIÓN DE BIENES MUEBLES PARA EL ESTADO DE SINALOA.

3. ASUNTOS GENERALES.

EN DESAHOGO DEL PUNTO TERCERO DEL ORDEN DEL DÍA, EL LIC. JUAN CARLOS SUÁREZ GUZMÁN, SOLICITÓ A LOS PRESENTES EXTERNAR LA EXISTENCIA DE ALGÚN ASUNTO A TRATAR DENTRO DEL PUNTO DE ASUNTOS GENERALES, Y SIN QUE EXISTIESE MANIFESTACIÓN ALGUNA POR PARTE DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ, SE DIO POR DESAHOGADO EL PUNTO EN COMENTO.

Unidad Administrativa Insurgentes S/N
Col. Centro C.P. 80129
Culiacán, Sinaloa, México. Conmutador (667) 758 7000

4. CLAUSURA.

UNA VEZ AGOTADO EL ORDEN DÍA, EN VIRTUD DEL DESAHOGO DE CADA UNO DE LOS ASUNTOS A TRATAR, EL PRESIDENTE DEL COMITÉ INTERSECRETARIAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE SINALOA, C. P. ARMANDO VILLARREAL IBARRA, CLAUSURA LA PRESENTE SESIÓN, SIENDO LAS 13:30 (TRECE HORAS CON TREINTA MINUTOS) DEL DÍA DE SU INICIO, FIRMANDO AL CALCE Y AL MARGEN PARA SU CONSTANCIA LEGAL, TODOS LOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE EN ÉSTA INTERVINIERON.

C. P. ARMANDO VILLARREAL IBARRA
SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
PRESIDENTE

LIC. GERARDO O. VARGAS LANDEROS
SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO
VOCAL

LIC. KARIM PECHIR ESPINOSA DE LOS MONTEROS
SECRETARIO DE INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL
VOCAL

LIC. JUAN CARLOS SUÁREZ GUZMÁN
DIRECTOR DE BIENES Y SUMINISTROS
SECRETARIO TÉCNICO

LIC. JUAN PABLO YAMUNI ROBLES
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS
COMISARIO

LIC. HUMBERTO ALEJANDRO VILLASANA FALCÓN
DIRECTOR DE ASUNTOS JURÍDICOS DE LA SUBSECRETARÍA DE ASUNTOS JURÍDICOS
CONSULTOR SUPLENTE

NOTA. ESTAS FIRMAS CORRESPONDEN AL ACTA SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 04 DE OCTUBRE DE 2012, DEL COMITÉ INTERSECRETARIAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE SINALOA. PARA TRATAR ASUNTOS RELACIONADOS CON LA ADJUDICACÓN DE MANERA DIRECTA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE RECOLECCIÓN Y TRANSPORTE DE RESIDUOS SÓLIDOS Y NO PELIGROSOS, REQUERIDO PARA EL PUNTO DE SERVICIO SUBPROCURADURÍA Y PUNTO DE SERVICIO EDIFICIO UNIDAD DE SERVICIOS ESTATALES (USE), CON LA EMPRESA **ALTYA, S.A. DE C.V.**, DE CONFORMIDAD A LO QUE ESTIPULA EL ARTÍCULO 51, FRACCIONES I Y IX, DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y ADMINISTRACIÓN DE BIENES MUEBLES PARA EL ESTADO DE SINALOA.